

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 2006

En el Salón de Actos de la Caja de Castilla-la Mancha, sito en la plaza Gabriel Lodares de Albacete, se convoca la Asamblea con los requisitos y formalidades contenidos en el Convenio de creación de la JCRMO, a las 10:00 h. en primer llamamiento y 10:30 h. en segundo, del día 25 de marzo de 2006.

Preside la Asamblea su titular D. Agustín González Ortega, quien señala que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, no existe quórum suficiente en primer llamamiento para la válida adopción de acuerdos al no estar presentes o representados la mitad más uno de los miembros.

En segundo llamamiento, se encuentran presentes o representados en la Asamblea 155 de 1.036 miembros con derecho a voto, con equivalencia del 38,9 % de la superficie integrada, y un 25,9 % de los votos posibles: existiendo número de asistentes y votos suficientes para la válida adopción de acuerdos en segunda convocatoria, el Presidente declara abierta la sesión a las 10:30 h. del día de su celebración, dando lectura al Orden del Día que se compone de los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria de 22 de octubre de 2005.
2. Informe de Gestión de la Junta de Gobierno del ejercicio 2005
3. Informe Económico y de Auditoría 2005. Presupuesto para el ejercicio 2006. Establecimiento de cuotas.
4. Medidas a adoptar por sequía: modificación, si procede, del Plan de Explotación 2006.
5. Ruegos y Preguntas.

Tras la lectura del Orden del Día, se desarrolla la Asamblea en todos sus puntos y en su orden, como sigue:

Primer punto el orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria de 22 de octubre de 2005.

El asesor legal de la Junta Central da lectura al acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de la fecha indicada. Tras ello, el Presidente toma la palabra indicando a los asistentes que la votación para la aprobación de la misma, en su caso, se realizará al final de la sesión, figurando en la papeleta de votación como cuestión primera.

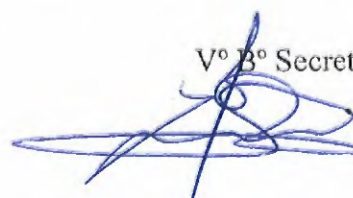
Segundo punto del Orden del Día: Informe de Gestión de la Junta de Gobierno del ejercicio 2005.

El Presidente de la Junta Central toma la palabra, dando cuenta de la entrega a los usuarios de la Memoria correspondiente al año 2005 en la que se resume la gestión efectuada en la Junta Central durante ese año, incidiendo en la Integración en la JCRMO, regularización administrativa de las Unidades de Gestión Hídrica, Teledetección, Plan de Explotación, Jurado de Riegos, Sustitución de Bombeos, y otras actuaciones en desarrollo.

El informe de presidencia completo, así como la Memoria publicada se encuentran depositados en la JCRMO a disposición de todos los usuarios.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la página 63 no figura en el Libro de Actas de Asambleas Tomo I, por haberse producido un error de impresión que ha supuesto la eliminación de la misma

Vº Bº Secretario



Tercer punto del orden del día: Informe Económico, Auditoría del 2005, Presupuesto para el ejercicio 2006 y establecimiento de cuotas.

El Presidente resalta que con el proyecto de presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno a la Asamblea las cuotas ordinarias quedarían, un año más en la misma cantidad; es decir,

- 2,5 euros por hectárea.
- 1,5 euros por hectárea para las Comunidades de Regantes y SAT de más de 10 socios, así como para los usos de abastecimiento (ayuntamientos). Siendo la cuota mínima por miembro de 31 euros.

- Respecto del resto de aspectos económicos

Da la palabra a Dña. Ana Ruiz Jiménez (Auditor de la JCRMO), quien expone el Informe de Auditoría, así mismo, efectúa la exposición técnica del presupuesto para el año 2006 y se ratifica la cuantía de las cuotas expresadas por el Presidente.

El Balance de situación económica, la Cuenta de resultados y la Liquidación del presupuesto quedan depositados en las oficinas de la Junta Central a disposición de los miembros de la Junta Central.

El Presidente toma la palabra indicando que la votación para la aprobación, en su caso, de las cuentas, del presupuesto y de las cuotas ordinarias se efectuará al final de la sesión figurando en la papeleta de votación como cuestión 2ª.

Cuarto punto del Orden del Día: Medidas a adoptar por sequía: modificación, si procede, del Plan de Explotación 2006.

El Presidente de la Junta Central, tras una breve introducción sobre la cuestión, da la palabra a D. Prudencio López Fuster, director del ITAP quien expone el informe elaborado por este Instituto sobre la evolución de los niveles piezométricos del acuífero.

Una vez finalizada su exposición, cuyo informe queda depositado en las dependencias de la Junta Central, el Presidente retoma la palabra para explicar la situación actual del Sistema Júcar y las medidas adoptadas por la Comisión Permanente de la Sequía de la CHJ.

Basándose en todo ello, propone, en nombre de la Junta de Gobierno, la modificación del Plan de Explotación aprobado en la Asamblea General Ordinaria, de 22 de octubre de 2005 en los siguientes términos:

1º La dotación máxima disponible para cada uno de los de los titulares para la campaña de riegos 2006, es del 95% de lo establecido de manera individualizada mediante resolución de su expediente en aplicación del art. 32 del Plan Hidrológico del Júcar, a efectos de conseguir el ahorro aprobado por la Comisión de Sequía de la Junta de Gobierno de la CHJ.

2º Introducir una norma transitoria para aquellos aprovechamientos cuyos titulares no disponen de resolución administrativa todavía.

3º Adelantar el plazo de presentación de los planes de cultivos al 30 de abril de 2006.

4º Introducir la obligación de restitución de volúmenes consumidos en exceso respecto el resuelto en el correspondiente expediente de regularización administrativa, mediante el no uso en la campaña siguiente de la cantidad de agua equivalente a la utilizada en exceso, estableciendo la obligación de presentar, en este caso, un plan de cultivos que contenga la reducción equivalente al uso indebido, o la acreditación de tal extremo mediante lectura de caudalímetro, correspondiendo a la JCRMO comprobar y controlar el cumplimiento de los planes de cultivos que deban contener reducciones por restitución y proponer a la Confederación las medidas precisas para procurar su efectividad.

Para realizar la explicación de esta última modificación del Plan, toma la palabra D. Pedro González Tobarra, presidente del Jurado de Riegos, quien detalla la finalidad y justificación de esta medida en el daño que los incumplidores producen al resto de regantes y que es necesario restituir, así como en la pretensión de disponer de medios eficaces para hacer cumplir el Plan de Explotación.

Quinto punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

Interviene, en primer lugar, D. Ramón Sotos Callejas, vocal de usos de abastecimientos en la Junta de Gobierno de la Junta Central, quien explica a la Asamblea las medidas que el Ayuntamiento ha debido adoptar de cambio de origen de cierto volumen de agua de abastecimiento a pozo, por la situación de sequía, a pesar de que éste es un uso prioritario, para contribuir en que se pudieran desarrollar de manera más eficaz el resto de medidas de gestión, lamentando la falta de comprensión de esta medida por algunos sectores.

El Presidente contesta reconociendo y manifestando la comprensión de la Junta Central a tal actuación y agradeciendo públicamente el apoyo y la labor del Ayuntamiento en las Comisiones de Sequía.

D. Francisco Martín de Santa Olalla Mañas, felicita a la Junta por la exposición del problema y por la gestión de la crisis, así como al ITAP por el informe presentado y sugiere que se deberían negociar compensaciones económicas por ahorros adicionales.

Se le da la palabra D. Francisco Adolfo Carretero quien manifiesta que estas situaciones de sequía podrían afrontarse mejor si no se hubiese suprimido el trasvase del Ebro del Plan Hidrológico. D. Herminio Molina Abellán, Secretario de la Junta Central, contesta, afirmando que lo que sí solucionaría el problema de nuestra situación sería la puesta en marcha del cumplimiento del Plan Hidrológico del Júcar y la puesta en marcha de todas las medidas que en él se contienen.

D. Pedro González Tobarra, Presidente del Jurado de Riegos, incide en esta último apunte, indicando que la Junta Central deberá estar vigilante para que se plasme lo que está contenido en el Plan Hidrológico del Júcar en todos sus términos. Le apoya en sus palabras D. Prudencio López Fuster, añadiendo que, en realidad, estamos solos en nuestra responsabilidad de gestión del acuífero y que aunque este año se aprobase la sustitución de bombeos de todo el volumen de agua asignada, no habría ni una sola gota de agua para sustituir, lo cual implica adoptar medidas como las que se proponen a la Asamblea.

D. Manuel Marín Ciller pregunta a la Junta de Gobierno qué ocurriría si la Confederación adoptara medidas excepcionales en pleno verano, a lo que el Presidente responde que las medidas propuestas son para garantizar abastecimientos y caudales medioambientales, por lo que no está previsto que hayan más restricciones para las aguas subterráneas. D. Prudencio López Fuster añade que se trata de una previsión de campaña, sin que quepan más restricciones, lo que sí podría ocurrir el próximo año, si persiste la sequía.

Interviene a continuación D. Francisco Belmonte Alfaro, exponiendo que se trata de una segunda reducción, la primera inducida por las dotaciones que se asignaron a los cultivos que ya eran más altas y esta segunda, motivada por lo que se ha expuesto. En otro orden de cosas manifiesta la importancia de aplicar el contenido de la Sentencia del Supremo de octubre de 2004, puesto que los regadíos están actualmente infradotados. Así mismo, añade el derecho que tiene Albacete a abastecerse con agua de procedencia superficial.

El Presidente, le contesta que se utilizará y se está utilizando la Sentencia del Supremo en los momentos en los que procede y es oportuno.

Le vuelve a rebatir D. Francisco Belmonte Alfaro diciendo que se tiene que hacer cumplir la